



Vigésimo tercer período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 83 del programa

ESCUELA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Proyecto de informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Santiago MEYER PICON (México)

1. En su 1285a. sesión, celebrada el 13 de diciembre de 1968, la Quinta Comisión examinó los informes del Secretario General^{1/} y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto^{2/} sobre este tema. Estuvo presente el Presidente de la Junta Directiva de la Escuela.
2. El representante de Nueva Zelanda, apoyado por el representante del Paquistán, presentó el proyecto de resolución A/C.5/L.974, que fue aprobado por unanimidad por la Quinta Comisión.

RECOMENDACION DE LA QUINTA COMISION

3. En consecuencia, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

"La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General^{1/}, el informe de la Junta Directiva de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas y el informe presentado al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto^{2/},

^{1/} A/7358.

^{2/} A/7389.

Tomando nota de que todos los estudios realizados sobre viabilidad material y económica para la construcción de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas en el solar situado entre las calles 39 y 40 Este y la Primera Avenida no han proporcionado todavía una base sobre la que pueda adoptarse una decisión para construir el edificio en ese solar,

Considerando que se han hecho arreglos provisionales en la calle 54 Este y en la calle 51 Este, a través de la Fundación Ford y de la Ciudad de Nueva York respectivamente, para el período de construcción de la nueva escuela,

Tomando nota del rápido incremento de la matrícula de la Escuela y de la necesidad urgente de hallar una solución permanente a los problemas materiales de la Escuela,

Tomando nota con pesar del lento aumento del Fondo de Desarrollo,

Tomando nota de que la Junta Directiva ha hecho arreglos para las necesarias verificaciones técnicas y financieras respecto del costo de construcción de una escuela para 1.500 alumnos en el solar de la calle 39 Este y ha iniciado negociaciones para una prórroga del contrato de arrendamiento del solar de la calle 25 Este para proporcionar garantías que aseguren que puede construirse una nueva escuela con los fondos y en el tiempo de que se dispone,

Tomando nota de que la Escuela afronta un déficit de 61.400 dólares en el actual año lectivo,

1. Pide al Secretario General que siga prestando sus buenos oficios a la Junta Directiva e inste de la Junta que llegue a una rápida solución sobre el alojamiento permanente de la Escuela a fin de que se dé comienzo a la construcción de los locales permanentes, de ser posible, antes del 1.º de junio de 1969;

2. Pide al Secretario General que sondee con las delegaciones y con la Junta Directiva nuevas propuestas para conseguir el objetivo del Fondo de Desarrollo lo antes posible;

3. Decide contribuir con 61.000 dólares al Fondo de la Escuela Internacional en 1969 para cubrir el déficit previsto en el actual año lectivo;

4. Pide al Secretario General que informe a la Asamblea General, en su vigésimo cuarto período de sesiones, sobre la aplicación de la presente resolución.
